



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1243
17 MAR. 2022
VISTOS

(C)

1. Decreto N°08 de fecha 04 de enero del 2022 que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, AÑO 2022, COMPONENTE 4, ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA"**.

2. Memorándum N° 40 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, AÑO 2022, COMPONENTE 4, ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

ALVARO CASTELLANO ALBARRAN	TENS	11 HORAS	\$142.000 mens. (ene.- jun.)
----------------------------	------	----------	------------------------------

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/kcs.


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.